

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42200 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de CONCURSO NECESARIO ORDINARIO (CNO) -000577/2019- MJ, en los que se ha dictado, con fecha 15-05-20 autos declarando en estado de concurso necesario ordinario a la mercantil Enrique Domingo Garcin, S.L., con domicilio en la Avenida Armanda Española, número 14, Edificio Dali, planta 6.^a, puerta E C.P. 03502. de Benidorm (Alicante), con NIF B53553129, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 2.418, folio, Hoja A-63566.

Facultades: Se decreta la de las facultades de suspensión de la Administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la fecha de publicación en el BOE

Identidad de la Administración Concursal

Don Jorge Muñoz Roig, mayor de edad, con numero de documento nacional de identidad 22537293F y domicilio en calle Xàtiva, numero 1, portal D, 5.º-12, de Valencia, nombrado administrador concursal en el procedimiento de referencia, en su cualidad de Abogado, con dirección de correo electrónico: jorgemuñozabogados.com, teléfono 963940915, fax 963940916.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 20 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200056460-1